

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 8 de noviembre del 2018

AÑO CXL

Nº 207

64 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica



EJECUTE A TIEMPO el presupuesto para impresos

TOME NOTA



1 **Ágil trámite de contratación***
[Art. 2, inciso c) LCA y art. 138 RLCA]



2 **Asesoría técnica**
previa para definir su requerimiento



3 **Guía personalizada**
a través de nuestros ejecutivos



4 **Excelente calidad**
en nuestros productos

***Contratación directa a través de SICOP**

Directrices DGABCA-005-2018 y DGABCA-006-2018, Ministerio de Hacienda.

Contáctenos
y con gusto le podremos visitar



2296-9570 ext. 178, 181, 183



mercadeo@imprenta.go.cr

¹ este monto no incluye la tarima para presentaciones que se establece en 7.745.619, según la cláusula ya indicada para esta área.

*Las condiciones especiales del cartel estarán disponibles en el Área de Licitaciones, de la Municipalidad de San José, a partir de esta publicación.

San José, 6 de noviembre del 2018.—Departamento de Comunicación.—Lic. Gilberto Luna Montero.—1 vez.—O. C. N° 142578.—Solicitud N° 132825.—(IN2018293429).

VARIACIONES A LOS PARÁMETROS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

SUBÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA

Verificación de características técnicas de equipamiento médico existentes en el mercado

La Dirección de Arquitectura e Ingeniería, invita a los interesados a presentar sus observaciones y literatura, a las especificaciones técnicas de “Equipos de esterilización y lavado”.

Las fichas técnicas de los equipos están disponibles en el siguiente link: https://cajacr-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/servicios-dai_ccss_sa_cr/EtVJj59BnutGunGorbZggKcBeL6DNLPq2KLQGbhd6yLHsQ?e=tzaLe7 No se atenderán consultas mediante llamadas telefónicas durante este proceso, y deberán enviar la información únicamente al correo electrónico git_dai@ccss.sa.cr, hasta el 14 de diciembre del 2018.

San José, 18 de octubre del 2018.—Licda. Yerlin Blanco Robles, Jefe.—1 vez.—(IN2018293522).

NOTIFICACIONES

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° DGABCA-0047-2018

DE: Fabián David Quirós Álvarez
DIRECTOR GENERAL.

PARA: Máximos (as) Jerarcas.
Órganos, Ministerios del Poder Ejecutivo y demás instituciones y entidades del Sector Público.

FECHA: 25 de octubre del 2018.

ASUNTO: Aspectos sobre el uso del SICOP

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, (en adelante DGABCA), en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 103 literal c) de la Ley de Contratación Administrativa¹, (en adelante LCA); para evaluar los procedimientos de contratación, a fin de ajustarlos a la satisfacción del interés público, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos² en sus artículos 99 inciso a), que otorga a esta Dirección General, la potestad de ejecutar las acciones necesarias para determinar políticas en materia propia del sistema regido por ella, y 128, así como los artículos 40 y 40 bis de la LCA y la Directriz Presidencial N° 025-H, “Obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en las Contrataciones con recursos a cargo del Presupuesto Nacional³”, relacionado con el uso de medios digitales y obligaciones de transparencia respectivamente así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, les recuerda lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en los artículos 40, 40 bis de la LCA, 148 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa⁴, (en adelante RLCA) párrafo segundo, todas las instituciones y

órganos del sector público deben tramitar los procedimientos de contratación administrativa a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP), señalando este último en lo que interesa:

“Artículo 148.- (...)

El sistema digital unificado de compras públicas al que se refiere el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 y sus reformas será el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), éste se constituirá como plataforma tecnológica de uso obligatorio de todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, (...).”

Asimismo, todas las instituciones públicas a la fecha, deben estar tramitando sus procesos de contratación administrativa a través de la plataforma SICOP. Lo anterior, en acatamiento al plazo otorgado, de conformidad con el Transitorio Único de la Ley denominada “Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley N° 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas⁵”, el cual se encuentra vencido desde el 13 de marzo de 2018. Conforme a lo anteriormente expuesto, en cumplimiento con la normativa vigente, se les solicita a las instituciones usuarias del SICOP, crear un vínculo en sus páginas Web con el SICOP, de manera que permita el acceso de todo ciudadano a la información de los procesos de contratación administrativa que ejecuta la institución. En razón a lo anterior, se insta a coordinar a lo interno con las unidades respectivas para implementar durante lo que resta del año en curso, los ajustes requeridos en sus páginas web institucionales, según lo dispuesto en el presente comunicado. Finalmente, es menester que aquellos sujetos de derecho público que a la fecha no se encuentren realizando sus procedimientos de contratación administrativa a través del SICOP, se apersonen con el prestador de servicio de plataforma, sea Radiográfica Costarricense S. A., (RACSA), y se pongan a derecho a la brevedad, en virtud de que hace más de dos años que el plazo de inclusión al SICOP se encuentra vencido.

Notifíquese.

Fabián David Quirós Álvarez, Director General.—1 vez.—O.C. N° 3400035666.—Solicitud N° 33-2018-BIEN.—(IN2018292875).

FE DE ERRATAS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000017-1150

Reemplazo de equipo de comunicación del Datacenter

Se informa a los interesados que se ha modificado el cartel de la Licitación mencionada anteriormente, por lo que se les solicita revisar dicha modificación en la dirección electrónica <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>. Además, se les comunica que la apertura de ofertas se traslada para el día 16 de noviembre del 2018, a las 09:00 a. m.

Subárea Gestión Administrativa.—Lic. Andrés Ruiz Argüello.—1 vez.—(IN2018293641).

DIRECCIÓN MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

LICITACION PÚBLICA N° 2018LN-000002-3107

(Modificación N° 1)

Modernización e implementación de sistemas activos y pasivos contra incendios en el Edificio Jenaro Valverde, incluye el servicio de mantenimiento preventivo durante el período de garantía de buen funcionamiento

La Dirección Mantenimiento Institucional, ubicada en el piso N° 1 del Edificio Jenaro Valverde Marín (anexo a Oficinas Centrales de la CCSS), comunica a todos los interesados en la licitación supra

¹ Ley N° 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas.

² Ley N° 8131, del 18 de setiembre del 2001.

³ Directriz Presidencial de fecha 01 de agosto de 2018, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 197 del 25 de octubre de 2018.

⁴ Decreto Ejecutivo N° 33411-H del 27 de setiembre del 2006.

⁵ Ley N° 9395 de fecha 31 de agosto de 2016.